



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 311/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Desde el inicio de mi ministerio pastoral al servicio de la Iglesia en Ourense, teniendo en cuenta las necesidades de la misma, creé la *Vicaría para la Nueva Evangelización* como entidad que moderase, junto con el *Vicario para la Pastoral*, las distintas realidades que afectan a la vida pastoral de la Diócesis. Paulatinamente, y de una forma sinodal, estas Vicarías se fueron desplegando en una serie de áreas y secciones que intentaban responder a la vida diocesana. Era mi deseo que se fueran configurando de una manera más orgánica para lograr una mayor operatividad de las mismas, sin embargo, otros graves problemas que sufría en aquellos momentos nuestra Iglesia Diocesana, me llevaron a centrar mi atención y esfuerzos para buscar la manera de solventarlos y mitigar el impacto negativo de esas dificultades en el quehacer cotidiano de la vida diocesana.

La convocatoria del Sínodo Diocesano (2016-2021), los trabajos para su puesta en marcha y la elaboración de las Constituciones Sinodales, así como la elección del *Vicario para la Nueva Evangelización* al ministerio episcopal, después de haberlo consultado y ponderado, de manera conveniente, he tomado la determinación de crear varias vicarías que bajo mi ministerio, con el fin de responder adecuadamente a las necesidades y cambios “epocales” con los que nos encontramos.

Estas vicarías, coordinadas, cuando yo no pudiere, por el *Vicario para la Pastoral*, están llamadas a trabajar sinodalmente, ya que es éste el camino trazado por el Espíritu Santo para la Iglesia de estos momentos; por ello,

encomiendo vivamente a los nuevos vicarios que junto con las delegaciones y secretariados de su sector busquen siempre la comunión y el bien de los hombres y mujeres de nuestro Pueblo.

Por todo ello, a tenor de los cánones 469, 476 y concordantes, **DECRETO** la creación de las siguientes vicarías episcopales:

- *Vicaría para el Clero*
- *Vicaría Episcopal para la Catequesis y Catecumenado, Educación y Cultura*
- *Vicaría Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, y*
- *Vicaría para el Servicio del Desarrollo Humano Integral*

Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.




Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller